

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA EL OPOSITOR

PRIMER EJERCICIO: TEÓRICO (CUESTIONARIO TIPO TEST)

1. EL SOBRE QUE SE LE HA ENTREGADO DEBE CONTENER:

- 1) Hoja de instrucciones para el opositor.
- 2) Hoja de respuestas.
- 3) Hoja de cumplimentación de datos personales y de identificación.
- 4) 1 sobre pequeño.
- 5) 4 etiquetas adhesivas con código QR. (Quick Response code)

Si falta algún documento dentro del sobre facilitado, comuníquelo en este momento a un miembro del Tribunal. Igualmente, si necesita un certificado de asistencia, comuníquelo al miembro del Tribunal presente en su aula antes del inicio del ejercicio.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO.

2.1. Lea detenidamente estas instrucciones antes de comenzar el ejercicio. Dispone de 10 minutos para ello.

2.2. Una vez el Tribunal lo indique, cumplimente los datos personales en la hoja habilitada para ello.

2.3. En la hoja de respuestas facilitadas para el cuestionario tipo test, no se podrán realizar marcas, tachaduras o cualquier otra anotación fuera de la casilla de resultados que pueda implicar la identificación del aspirante. Si esta situación fuere advertida por cualquier miembro del Tribunal, será objeto de deliberación por el mismo la exclusión del aspirante. Igualmente, si el Tribunal comprueba que algún/a aspirante está copiando, hablando con otro/a aspirante o utilizando medios electrónicos, serán expulsados/as de la sala.

2.4. Todos los dispositivos móviles, relojes inteligentes, auriculares o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados, no pudiéndose portar, debiendo además estar fuera de la mesa, pudiendo ser causa de expulsión su incumplimiento. A tal efecto, los/as miembros del Tribunal podrán requerir en cualquier momento a las

personas opositoras que muestren sus pabellones auditivos a fin de comprobar la inexistencia de auriculares u otros dispositivos, por lo que se exige, para evitar interrupciones, que el pelo permanezca recogido durante el ejercicio.

2.5. Mantenga su DNI o documento de identificación en la esquina superior derecha de la mesa durante el desarrollo del ejercicio.

2.6. Debido a las actuales circunstancias higiénico-sanitarias, los/as aspirantes deberán usar mascarilla quirúrgica (no se permitirá el acceso a la prueba con mascarilla de tela) obligatoriamente durante todo el tiempo de permanencia en las instalaciones –incluyendo el tiempo de realización de la prueba- y seguir las instrucciones en materia sanitaria del personal. La mascarilla únicamente podrá retirarse durante el tiempo mínimo imprescindible para poder beber agua si lo desea. Asimismo, se recuerda a las/os aspirantes que eviten tocarse los ojos, la nariz y/o la boca, y que al toser o estornudar se cubran la boca y nariz con el codo flexionado.

Es esencial que todas y todos contribuyamos a que el proceso se desarrolle de manera ordenada y respetando escrupulosamente los protocolos para evitar la propagación de la enfermedad. Es posible que ello provoque retrasos en el desarrollo la prueba, y, por ello, les rogamos disculpen las molestias que puedan ocasionarles.

3. DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

3.1. Es obligatorio el uso de bolígrafo color azul (no borrable) durante todo el ejercicio, debiendo venir las/os opositoras/es provistos del mismo.

3.2. Queda prohibida la utilización de cualquier corrector tipo 'tipp-ex', así como la realización de cualquier marca que pueda identificar el examen.

3.3. **Dispone de 90 minutos para realizar este ejercicio.** El Tribunal indicará el comienzo y finalización del mismo.

4. CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

4.1. El ejercicio consiste en contestar un cuestionario tipo test de 80 preguntas con respuestas alternativas, más 10 de reserva que serán valoradas en el caso de

anulación de alguna de las 80 anteriores, siendo sólo una de ellas totalmente correcta, basado en las materias incluidas de la presente convocatoria.

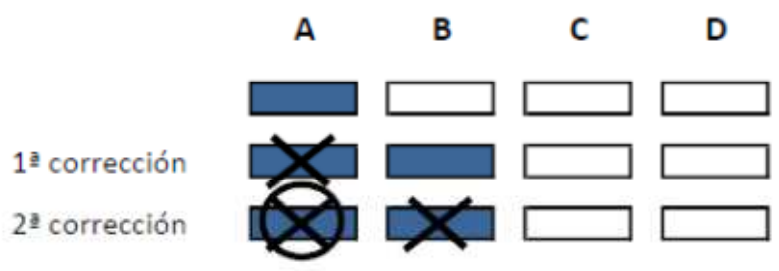
4.2. De haber varias respuestas posibles ha de contestar la más correcta. Se recomienda no marcar una respuesta hasta estar completamente seguro de ello.

4.3. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y cada contestación errónea se penalizará descontando un medio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas en blanco no penalizan.

4.4. Las respuestas del cuestionario tipo test deberán consignarse en la hoja facilitada al efecto. **Deberá señalar la respuesta que considere correcta rellenando el cuadro correspondiente. Solo podrá haber una respuesta en cada pregunta.**

En el supuesto de que quiera modificar una respuesta, anulará ésta tachando con un aspa (X) dicha respuesta, y se procederá de conformidad con lo establecido en el apartado anterior.

Si después de haberla tachado, quiere volver a seleccionarla, rodéela con un círculo exterior y anule la respuesta que considere errónea como se indica en el apartado anterior mediante un aspa (X).



Si existen varios cuadritos sombreados en la misma pregunta, se considerará la respuesta errónea.

En cualquier otro supuesto en que se planteen dudas sobre si se ha querido dar una respuesta o no como consecuencia de anotaciones o cualquier otra actuación por parte del opositor, se considerará como respuesta errónea.

4.5. Este ejercicio se calificará de 0 a 80 puntos y para superarlo será necesario obtener al menos 55 puntos, de forma que el/la aspirante que no obtenga dicha puntuación será eliminado/a.

5. AL FINALIZAR EL EJERCICIO.

5.1. Compruebe que ha rellenado correctamente y pegado la etiqueta adhesiva con código QR en el espacio reservado para la misma en la hoja relativa a datos personales y de identificación. Introdúzcala en el sobre pequeño y ciérrelo.

5.2. En la hoja original de cumplimentación de respuestas coloque en el espacio reservado para la etiqueta adhesiva el código QR.

5.3. Introduzca en el sobre grande la hoja de cumplimentación de respuestas y el sobre pequeño blanco debidamente cerrado, y ciérrelo. Coloque en el anverso del sobre una etiqueta adhesiva con código QR.

Ud. podrá quedarse sólo con:

- Una etiqueta adhesiva con código QR.
- La presente hoja de instrucciones.

En el momento de la recogida del sobre, se procederá a la destrucción del cuadernillo de preguntas en presencia del opositor. Este cuadernillo de preguntas, junto con las respuestas correctas, será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Teba en los días siguientes a la realización del ejercicio.

5.4. Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración de la prueba, los/as aspirantes NO podrán continuar realizando la misma y deberán permanecer en su asiento hasta que los sobres sean recogidos por un miembro del Tribunal.

Si alguna persona opositora finaliza la prueba antes del plazo máximo fijado, sin levantarse de su asiento alzará una mano para indicar que ha terminado, procediéndose a la recogida de la misma por un miembro del Tribunal.

5.5. No abandone el aula hasta que se lo indique el Tribunal.

5.6. La realización de la presente prueba implica la aceptación de las condiciones del presente ejercicio.

6. COMIENZO DEL EJERCICIO

6.1. NO comience a contestar en la hoja de respuestas hasta que se lo indique el Tribunal.

6.2. NO HABLE CON NADIE DURANTE EL EXAMEN.

6.3. NO SE DARÁN INSTRUCCIONES VERBALES A LOS OPOSITORES, NI SE CONTESTARÁN PREGUNTAS POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL UNA VEZ COMENZADO EL EJERCICIO.

- Muchas gracias -